

**Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico
Mayagüez, Puerto Rico**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 78-15

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión del día 24 de enero de 1978 este organismo aprobó por unanimidad la siguiente disposición respecto al ofrecimiento de EXÁMENES PARCIALES, por considerarla razonable y beneficiosa para el aprovechamiento académico de los estudiantes.

“A fin de que los estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para prepararse para sus exámenes finales, no se ofrecerán exámenes parciales durante la última semana de clases de los semestres regulares del año académico. Esta prohibición no aplica a las sesiones de verano.”

Este acuerdo tiene vigencia inmediata, y se anotará anualmente en el Calendario Académico Oficial.

Y para que así conste y se ejecute este acuerdo, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho.

Gloria A. Viscasillas
Secretaria